

**Recomendaciones de los participantes en el Taller de Política Regional
Oceánica Integrada (PROI) organizado por la Comisión Permanente del
Pacífico Sur
en Bogotá, Colombia, del 28 al 30 de octubre de 2015**

Considerando los objetivos del Taller de la Comisión Permanente del Pacífico Sur de explorar opciones para la creación de una política regional oceánica integrada, efectuado en Bogotá del 28 al 30 de octubre del 2015;

A la luz del Compromiso de Galápagos para el Siglo XXI, donde se reafirma la voluntad de los Estados de proyectar a la Comisión Permanente del Pacífico Sur frente a los nuevos desafíos comunes del siglo XXI;

Habida cuenta del Taller de Política Regional Oceánica Integrada (PROI) organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur, y en atención a los intercambios de ideas generados en su realización;

Reconociendo las destacadas exposiciones y contribuciones de representantes de los países miembros de la CPPS, de organismos y organizaciones internacionales en el Taller sobre Política Regional Oceánica Integrada;

Los integrantes del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Legales, incluyendo factores socio-económicos:

Teniendo en consideración, entre otros, los principios del desarrollo sostenible, la seguridad marítima, la seguridad alimentaria y la pesca responsable;

Considerando también las amenazas que afectan a los océanos, tales como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la contaminación marina y la acidificación, entre otras;

Los participantes en el Taller sugieren que:

1. La Asamblea considere el diseño y la eventual adopción de una Política Regional Oceánica Integrada. Consecuentemente, se sugiere que, en caso de ser aprobada esta iniciativa, se establezca un grupo de trabajo formado por expertos con representación de los cuatro países a fin de que elabore una propuesta.¹

¹ Se recomienda que la Secretaría General de la CPPS evalúe y proponga en la próxima Asamblea el número de grupos de trabajo que estime conveniente.

2. Los términos de referencia del grupo de trabajo incluyan como base general en la elaboración de esta política, los valores, los principios y las normas del desarrollo sostenible, así como del Derecho del Mar, el Derecho Marítimo Internacional y del Medio Ambiente, y consideren la participación de expertos jurídicos, científicos y técnicos, y de la sociedad civil.
3. La Asamblea encomiende a la Secretaría General de la CPPS que, en estrecha coordinación con el Comité Ejecutivo, evalúe la naturaleza del instrumento que podría contener a la Política Regional Oceánica Integrada.

Los integrantes del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Científicos, incluyendo factores socio-económicos:

Reconociendo que los países miembros de la CPPS vienen desarrollando y perfeccionando sus políticas oceánicas nacionales;

Observando que los países miembros de la CPPS comparten un gran ecosistema marino que representa oportunidades económicas, sociales, ambientales y culturales, siendo necesario conservar, monitorear y proteger su integridad;

Recordando que existen intereses comunes recogidos en la Declaración de Santiago de 1952 y que han servido para mantener una fructífera historia de cooperación regional;

Conscientes de la necesidad de fomentar el intercambio de experiencias e información sobre investigación científica de interés común;

Considerando que es necesario fomentar la articulación de posiciones regionales de interés común ante foros internacionales;

Reconociendo la importancia de la cooperación con otras regiones y sus áreas geográficas oceánicas;

Teniendo presente que existen iniciativas y acuerdos internacionales que son necesarios adoptar e implementar en beneficio del medio ambiente marino

costero integral, como El Futuro que Queremos, el Objetivo 14 para el desarrollo sostenible, las metas de Aichi, el Índice de salud de los Océanos y otros;

Teniendo en cuenta que existen resultados exitosos de proyectos regionales que se mantienen hasta la actualidad como los cruceros conjuntos ERFEN y que son reconocidos a nivel internacional como ejemplo de cooperación regional;

Conscientes de la importancia de intercambiar información útil para el conocimiento e investigación científica marina, la formación de una cultura marítima en general que abarque todos los niveles de la sociedad y el fortalecimiento de la infraestructura de investigación entre los países miembros de la CPPS;

Considerando que la región presenta vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático y desastres naturales tales como el Fenómeno El Niño, tsunamis, terremotos, incremento del nivel medio del mar, erosión costera y otros;

Conscientes de que la gestión marina por sus características especiales, requiere fortalecer y aplicar los conceptos de gobernanza en los países miembros y a nivel regional en lo que sea posible;

Conociendo que existen acuerdos regionales exitosos para el buen uso sostenible del mar y sus ecosistemas en otras partes del planeta, que representan beneficios a los países asociados;

Teniendo presente que existen documentos vigentes de la CPPS como el Plan de Acción Estratégico, que deben ser fortalecidos y actualizados;

Visualizando que la CPPS se pueda fortalecer para constituir el organismo regional que facilite el acceso a fuentes de financiamiento para aplicación regional, así como el canal por el cual se pueden generar alianzas con otros organismos e iniciativas regionales para intercambio de experiencias, capacitaciones y expertos;

Reconociendo la importancia de disponer de una política regional oceánica integrada; han convenido en presentar las siguientes recomendaciones:

1. Que la Asamblea General de la CPPS, considere la necesidad de generar una Política Regional Oceánica Integrada, que oriente a los países miembros sobre la aplicación de las políticas relacionadas con el mar, conforme a las competencias de cada país.

2. Que la Política Regional Oceánica Integrada debiera contemplar entre sus elementos, lineamientos generales sobre: promover la generación del conocimiento del mar en temas de investigación científica, tecnológica e innovación que sustente la toma de decisiones; incorporar metodologías sobre planeación espacial marina integrada; considerar la gobernanza para actividades regionales comunes; tomar en cuenta la dimensión económica y social del mar; sugerir mecanismos de implementación de los compromisos derivados de instrumentos internacionales e iniciativas regionales, y la inclusión de otros temas emergentes en los espacios marítimos establecidos en el Derecho del Mar, y otros instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

3. Que como consecuencia del análisis de las políticas vigentes y en proceso de generación por parte de los países miembros, se ha determinado que existen tres grandes áreas comunes de participación que son: aspectos ambientales; económicos; y, sociales, las mismas que podrían ser abordadas por grupos de trabajo intersesionesales; incluyendo un grupo de trabajo intersectorial y multidisciplinario, que en forma complementaria estructure la Política Regional Oceánica Integrada.²

Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2015.

² Se recomienda que la Secretaría General de la CPPS evalúe y proponga en la próxima Asamblea el número de grupos de trabajo que estime conveniente.